

LOS EDUCADORES DEBEN REALIZAR REFLEXIÓN PEDAGÓGICA COMO PARTE DE SU ROL FORMATIVO.

Patricia Leal Figueroa
patricia.leal@mayor.cl

En los últimos años el currículum de la educación parvularia ha cambiado con el propósito de proporcionar mejores herramientas técnicas para favorecer la articulación con el nivel de educación básica, pero también relevando aspectos centrales del nivel como la importancia del juego, el rol protagónico del niño y niña, la importancia de las interacciones, el rol central de la familia en el desarrollo integral de ellos, entre otros.

En este sentido, la calidad de las prácticas pedagógicas que realizan los equipos liderados por la educadora de párvulos son esenciales dado que constituyen acciones intencionadas que realizan los equipos pedagógicos en función del aprendizaje de los niños y niñas, esta intención educativa tiene como componente central la reflexión pedagógica crítica sobre la práctica y la construcción de saberes compartidos, dado que propicia el análisis profundo del quehacer pedagógico en función del bienestar superior de los párvulos, genera instancias de conversación en que los equipos pueden compartir distintos puntos de vista, evaluar variables y tomar las decisiones más pertinentes para realizar la apropiación del currículum al grupo de niños y niñas con sus particularidades en tanto características del desarrollo, aspectos socioculturales, familiares, variables personales, entre otros.

La reflexión pedagógica es central en el ejercicio del rol pedagógico de la educadora de párvulos, si ésta no reflexiona sistemáticamente respecto a su quehacer solo es una ejecutora del currículum, tal y como podría aplicar las Bases curriculares o los programas pedagógicos

cualquier educadora a cualquier grupo de niños y niñas, sin contextualización, sin respeto a las particulares, sin esa sensibilidad contextual, sin advertir los múltiples factores que influyen en el proceso de aprendizaje del grupo de niños y niñas y que requieren ajustes, énfasis particulares, estrategias pedagógicas determinadas, sin reflexión solo hay acción, acción que se limita a la aplicación de los instrumentos curriculares.

La reflexión es un proceso cognitivo complejo en que se pone en juego diversa variables asociadas al pensamiento, emociones y experiencias, dada esta complejidad diversos autores han abordado el concepto, coincidiendo en la existencia de niveles o tipos de reflexión (Schôn, 1992, Hatton & Smith, 1995, Moon, 2007). Siendo el primero básicamente descriptivo en que el sujeto que reflexiona realiza una descripción de una situación. Por su parte, en el segundo nivel encontramos una reflexión más comparativa en que el sujeto que reflexiona analiza diversos puntos de vista considerando referentes teóricos y curriculares que le permiten establecer relaciones, comparaciones y posturas respecto a la situación vivida u observa. Finalmente, el tercer nivel reflexivo tiene un punto de vista más crítico, emitiendo un juicio de valor que considera los puntos de vista analizados, las creencias, percepciones y variables contextuales.

La reflexión pedagógica sobre la práctica y la construcción de saberes compartidos es un aspecto fundamental en el ejercicio de buenas prácticas. Con la reflexión los equipos pueden

evaluar sus decisiones pedagógicas, opinando, sopesando, contrastando con la teoría, con el referente curricular, de esta forma se genera un diálogo enriquecedor que aporta a la mejora de las prácticas tomando decisiones pertinentes y que sean favorables para los niños y las niñas. El diálogo reflexivo en que se comparten opiniones y diversos puntos de vista beneficia el desarrollo integral de los niños y niñas, en tanto permite decidir las estrategias más pertinentes para cada nivel y para cada párvulo de forma particular (D'Achiardi, 2015). La importancia de la reflexión pedagógica se refleja en las políticas públicas en Chile, lo que ha llevado a documentos como el marco para la buena enseñanza y los estándares de formación inicial para egresados de pedagogía en donde se releva la importancia de este aspecto en el ejercicio de la profesión docente. En este sentido, Lara (2019) estudia la reflexión pedagógica de profesores en formación en cuatro universidades chilenas, en dicho estudio es posible observar que los futuros docentes tienden a realizar reflexiones de tipo descriptiva en donde es posible que ellos identifiquen y describan ciertas características de los hechos o fenómenos que han vivido o han observado, pero con grandes dificultades para analizar esos fenómenos y dificultades aún mayores para cuestionar su existencia. Por su parte, también se observa una baja disposición a autoevaluarse de parte de los futuros educadores con una tendencia fuerte a atribuir a otros la responsabilidad de aquello que observa o bien sin poder identificar que son ellos los sujetos que influyen de manera directa en los hechos educativos, adoptando una actitud más pasiva y/o responsabilizando a otros por los hechos y situaciones que suceden en su entorno educativo.

Los hallazgos de este estudio son interesantes ya que relevan la superficialidad con la que se realiza la reflexión pedagógica lo que impacta significativamente en las oportunidades de cambio en las prácticas educativas que desarrollan esos futuros docentes. Esto es esencial en el ejercicio de una profesión humanizadora y con poder transformador.

Considerando la importancia de desarrollar reflexión pedagógica en la formación inicial docente es necesario mantener algunas

acciones intencionadas para el desarrollo de ésta en todo el currículo formativo, así el generar tareas de escritura que estén orientadas a la reflexión pedagógica sistemática y con apoyo de un referente teórico referencial y curricular, es necesario ya que intenciona el pensamiento metacognitivo promoviendo un análisis permanente del quehacer pedagógico.

Aun cuando es posible reconocer la importancia de la reflexión pedagógica desde la literatura, recogida posteriormente por las políticas públicas que han destacado la reflexión como un aspecto central en el ejercicio de la pedagogía. Constituye una oportunidad de mejora a nivel generacional en la formación inicial. Es necesario formar a los futuros educadores en el ejercicio de la pedagogía teniendo como base la reflexión pedagógica, con diversas estrategias en la formación inicial docente, considerando el andamiaje necesario, sin perder de vista los niveles reflexivos propuestos por los diferentes autores antes mencionados.

Resulta importante considerar en la reflexión un modo para lograr un profundo conocimiento sobre la enseñanza, desde lo pedagógico y disciplinario, como lo señala Shulman, (2005), los futuros educadores deben tener un conocimiento del contenido para enseñar, implicando con esto el entendimiento de la materia y el conocimiento didáctico del contenido. Junto con este saber y saber hacer se encuentra la dimensión ética que también esta ligada a la reflexión. La relevancia de la reflexión permanente permite mirar los comportamientos propios y del contexto que responden a los valores y fundamentos de la pedagogía para el primer nivel educativo como es el respeto por el enfoque de derechos, la inclusión, coresponsabilidad de la familia, la perspectiva humanizada de la educación, que conlleva la responsabilidad de trabajar con niños y niñas, lo que consolida la integridad profesional y el actuar ético descrito en el Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia (MBE EP, 2019) en este sentido, reflexionar permite orientar mis actos a la mejora permanente.

De esta forma es posible intencionar la formación inicial docente desde la reflexión pedagógica promoviendo, por ejemplo, niveles

de reflexión más descriptivos en las prácticas iniciales, para luego en las prácticas intermedias mediar la reflexión pedagógica considerando referentes teóricos y curriculares que tensionen el análisis que el educador en formación realiza. De esta manera, en los últimos años de formación, en las prácticas profesionales, ya sería posible esperar un nivel reflexivo más complejo que invite a cuestionar la situación vivida u observada, realizando una reflexión crítica con referentes teóricos y curriculares válidos y confiables y que además propongan un desafío pedagógico contextualizado, considerando la autoevaluación del quehacer pedagógico como gatillante de procesos de aprendizaje clave.

Por este sustento es que se incorpora en la carrera, durante el proceso formativo inicial, la reflexión, utilizando en las diversas asignaturas, representaciones de la práctica como análisis de videos, estudios de caso, visitas a campos pedagógicos en contextos privados, públicos convencionales y no convencionales, seminarios que posibilitan durante toda la formación reflexionar los contenidos y el rol del Educador en el ejercicio práctico, desde una perspectiva propositiva, que irá consolidando el hábito de reflexionar como única forma de intervenir y mejorar las oportunidades educativas brindadas a niños y niñas.

Por lo anterior, es importante y necesario plantear la necesidad de transversalizar las modalidades de aprendizaje que apuntan a la reflexión en el currículum formativo de un educador, en todas las instituciones formadoras, esto debido a que las experiencias aisladas de reflexión pedagógica en ciertas asignaturas no contribuyen a la formación de un practicante reflexivo (Perreneud, 2010) sino que la reflexión pedagógica debe ser intencionada, transversal, progresiva y articulada en los programas de estudio de pedagogía.

El MBE EP señala para los educadores en ejercicio la importancia de reflexionar: “El educador comprende la importancia que tiene su práctica pedagógica en el aprendizaje de todos los niños y niñas del grupo y, por tanto, desarrolla una reflexión crítica y sistemática tanto individual como colectiva sobre sus

fortalezas y mejora profesional, en función de las oportunidades de aprendizaje y evaluación que realiza; esta reflexión se constituye en una oportunidad de aprendizaje para los educadores que les permite interpretar las situaciones de enseñanza e incorporar cambios que mejoren las prácticas en base a evidencias de la cotidianidad de aula” (Marco para la Buena Enseñanza, 2019 p. 58)

Reflexionar de manera habitual, contribuye a la formación de la identidad profesional y a la vinculación que los educadores en formación realizan entre su experiencia y las teorías pedagógicas que estudian, lo que les permite darse cuenta y contrastar su experiencia, proponer y tomar decisiones educativas en beneficio del aprendizaje y bienestar de todos los niños y niñas.



Referencias

D`Achiardi, M. (2015). Buenas prácticas pedagógicas en educación parvularia, un aporte para el currículum, Cuaderno de educación, 67. Recuperado de http://mailing.uahurtado.cl/cuaderno_educacion_67/pdf/articulo_buenas_practicas_67.pdf

Hatton, N., & Smith, D. (1995). Reflection in teacher education: towards definition and implementation. *Review of Educational Research*, 66(4), 507-542. doi: 10.1016/0742-051X(94)00012-U

Jarpa, M; Haas, V, & Collao, D. (2017). Escritura para la reflexión pedagógica: rol y función del Diario del Profesor en Formación en las Prácticas Iniciales. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(2), 163-178. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000200009>

Lara, B. (2019). Reflexión pedagógica de profesores en formación. Un estudio de cuatro universidades chilenas. *Perspectiva Educacional*, 58(1), 4-25. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.58-iss.1-art.802>

Ministerio de Educación, (2019). Marco para la Buena Enseñanza. Chile. Recuperado de https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/MBE_EP-Final.pdf

Moon, J. (2007). Getting the measure of reflection: considering matters of definition and depth. *Journal of Radiotherapy in Practice*, 6(4), 191-200. doi: 10.1017/S1460396907006188 [Links]

Perrenoud, P. (2010). *Desarrollar la Práctica Reflexiva en el Oficio de Enseñar*. México: Graó.

Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Paidós.

Schulman, L. (2005). Conocimiento y Enseñanza: Fundamentos de la Nueva Reforma. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 9(2).